



DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNION: _____

FECHA: 18-03-2022 VIRTUAL: _____ PRESENCIAL: X LUGAR (El UGAR (Ser para otros) presencial)

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión de empalme del Alcalde Local saliente (Dr. Darío Giraldo), al nuevo alcalde entrante (Dr. Diego Cuentas).
HORA DE INICIO: 7:30 am. HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Dario David León Romero			X						X FOLSF - Planeación	dario.leon@gobiernobogota.gov.co	320 856 0190	
William Iván Mejía Pons									X FOLSF - Despacho	william.mejia@gob...	316 229 0035	
Deast. Alexandra									ALSF	alexandra.santana@gob...	312 438 4499	
Adriana Gutierrez Torres			X						X FOLSF - Contratos	adriana.gutierrez@gob...	3134 877058	
Diana A. Leizaola			X						X GP - ALSF	diana.leizaola@gob...	301 262 8948	
Luisa Pérez Blanco			X						X FOLSF - Contratos	luisa.perez@gob...	300 83 76865	
Edwin Castro Díaz			X			X			CONTRATISTA	edwin.castro@gob...	320 224 7253	
Yonessa Pérez Ramírez			X						X FOLSF - Despacho	yonessa.perez@gob...	3165 333011	
Dario Giraldo									—	dariogiraldo@gob...		
Jhon Jairo Crispín			X						X FOLSF - Infraestructura	jhon.crispin@gob...	382 1640	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 18 de marzo / 2022 VIRTUAL: _____ PRESENCIAL: X LUGAR (Eh USAH (Escribir ciudad) presencial) Sala despachoOBJETO DE LA REUNIÓN: EmpalmeHORA DE INICIO: 7:00 A.M.

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Jesica Oriuela Aya			X					X	ALSF	jesica.oriuela@gobiernobogota.gov.co	310 8609730	
Manybel Gaitan Parles				X				X	ALSF	manybel.gaitan@gob...	3144804147	MGC
Los Fernando Cortez			X					X	ALSF - Participación	fernando.martinez@gobiernobogota.gov.co	317782814	
Jenny Astrid Mejía Castro			X					X	ALSF -	Yelmi.mejia@...	3229068166	
Carolina Rodríguez P			X					X	ALSF	carolinar.pain@gobiernobogota.gov.co	3107663450	
Johana Morales R			X					X	ALSF	Johana.morales@gobiernobogota.gov.co	3103230889	
Eliaora P Yop Mont			X					X	ALSF	Eliaora.yopmont@gobiernobogota.gov.co	3147251744	
Dairo Alvaro Givardo Costoño			X									

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 3

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión estando presentes los firmantes de la presente acta.

Interviene Dairo Giraldo, que hace un recuento de lo que ha sido todo el proceso de empalme que concluye el día de hoy con la entrega del informe final de puesto mediante el documento institucional GCO-GTH-F037, da lectura al informe ejecutivo de gestión.

Acto seguido, se establece como metodología de la presente reunión que la información contenida dentro del informe de gestión sea sustentada con la presencia y apoyo de cada uno de los líderes de área, sin embargo, el alcalde encargado Diego Herrera, considera oportuno que cada uno de los líderes mencionen las eventuales inquietudes dentro del informe, de cara a que hay 30 días para presentar las observaciones del respectivo informe.

En consecuencia, Diego Herrera pide abordar el caso específico del salón comunal del barrio gran Colombia, se aborda el tema a partir de las recomendaciones consignadas en el informe de empalme, se desarrolló el detalle y se explicó que todos los contratos de comodato que se identificaron en el periodo objeto de informe fueron renovados excepto el contrato en mención, que al parecer no tiene comodato vigente. En este mismo sentido el comodato del salón comunal de las aguas que hace referencia a una impresora.

Posteriormente pregunta el alcalde encargado lo relacionado con el contrato 145 de 2019, Dairo Giraldo hace la explicación detallada, a partir de la observación consignada en el informe de entrega de puesto. Se da lectura a la misma y se amplía.

Dentro de los temas que se socializan y se realizan algunas precisiones con respecto a algunos temas:

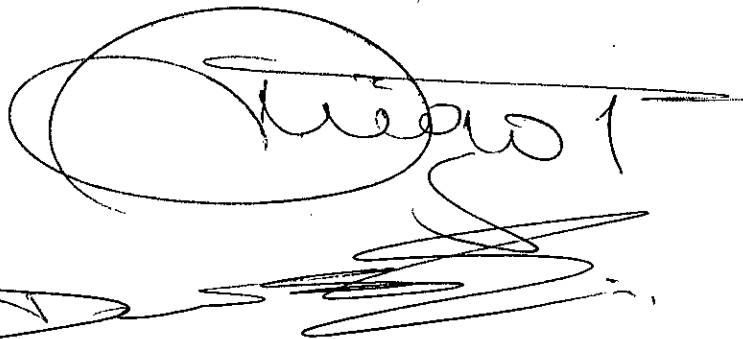
- Se encuentra en proceso de estudio la cesión del predio del lote en el barrio el Guavio contiguo en la sede del Jorge soto de corral para que el colegio construya una sede informática.
- Respecto del tema de la licencia de construcción de la nueva sede se ha adelantado la debida diligencia, y actualmente se encuentra pendiente la radicación del oficio a la Curaduría con el fin de solicitar la prórroga de la licencia; el profesional Jhon Crispín se encuentra liderando el presente tema.
- Se socializan los hallazgos fiscales que se tiene de la Contraloría de los contratos 127 y 128 del 2018, los cuales son informados por parte del profesional William Mejía.
- Contrato 131 de 2018 (pág. 46), Atanasio Girardot "media torta", tiene una dificultad por varias razones, una de ellas es la infraestructura donde mas inversión se ha realizado este contrato tiene un siniestro y es que el contratistas hubo un momento que por efectos de pandemia hizo una intervención pero el 10 de junio de 2020, a instancias del presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC), el señor Jorge Sotelo se lleva a cabo una reunión donde el sr Sotelo manifiesta que el contratista levanto la vigilancia privada de ese predio, y se puede desbaliar la media torta y en efecto el 30 de junio de 2020 se desbalió la media torta, sin embargo una vez se puso en conocimiento de FDLSF se solicitó a la policía realizar los recorridos de vigilancia de la zona por medio de un acta se comprometieron a realizar 6 patrullajes por parte de los policiales del CAI Girardot, se interpuso por parte del Fondo denuncia penal por el hurto y en repetidas oportunidades el contratista se compromete a reponer los elementos hurtados (se encuentra la evidencia en videos de las sesiones de la JAL), sea preciso señalar que el IDRD es el administrador del parque y se comprometió que con el servicio de vigilancia con los que cuenta en la zona alta se ampliaría a la media torta.
- Se socializa el folio 51 "acciones constitucionales" dejando en evidencia que cuando el Dr. Dairo Giraldo se posesionó no se encontraba un histórico de la participación del FDLSF de las acciones o procesos judiciales lo que logró hacer levantamiento de información y creación de base de datos de tutelas, acciones de grupo, entre otros.
- Se enfatiza en el Folio 60, "acción de grupo 2005-00040", dicha acción se encuentra vigente, por parte del FDLSF se ofició a SDG con el fin de convocar mesa de trabajo a fin de aclarar los grados de responsabilidad para dar cumplimiento a la orden judicial, se sugiere hacer el seguimiento pertinente con ocasión a revisar el

riesgo financiero que se puede ocasionar.

- Se socializan las ordenes administrativas en curso en el FDLSF Folio No 81, conforme está relacionado en el informe de empalme que, para el proceso de Cerezos hay plazo hasta el 23 de enero de 2023 para poder materializar el fallo, sin embargo, la recomendación es verificar con ocasión de la emergencia sanitaria la suspensión de términos porque esto ampliaría los términos a 5 años
- El proceso de Viveros, recomendable verificar cual es la fecha de perdida de fuerza ejecutoria de esos actos administrativos teniendo en cuenta la suspensión de términos que se han ocasionado con efectos de la pandemia.
- Se socializan los procesos contenciosos administrativas (Pag 58-59), los cuales son extraídos del SINPROC WEB, la administración esta a cargo de la secretaria de Gobierno (SDG), sea preciso señalar que desde el 2 de junio de 2020 a la fecha no hemos actuado en ningún proceso por no contar con la representación jurídica así como tampoco hemos sido notificados o requeridos con relación a los expedientes o actuaciones específicas. Se sugiere oficiar a la SDG para que informe sobre los procesos en los cuales tiene participación el FDLSF.
- Se socializa el posible riesgo de gestión contrato (pág. 49), se alerta sobre el proceso de Ladoinsa el cual está enmarcado en la prestación del servicio de aseo y cafetería , teniendo como novedad que habían tomado una decisión de disminuir el personal y el FDLSF continuaba pagando el servicio completo sin todos los turnos de manera completa, por lo que se indago sobre el tema a Colombia compra eficiente que nos informaran frente a esa circunstancia como debíamos proceder teniendo en cuenta que el prestador del servicio se comprometió a compensar esos turnos y existía un decreto que no permitía suspender dichos servicios.
Por lo anterior el contrato se encuentra en proceso de reclamación de Ladoinsa y se encuentra pendiente de liquidar
- Contrato 108 de 2018 “Nueva sede”, el contratista debía acompañar durante 1 año la construcción de la sede del FDLSF, contrato que no se ha podido liquidar teniendo en cuenta que a la fecha no existe obra.
- Se socializa el Folio 15 del informe, en el que cada área hace un análisis al detalle de los temas y recomendaciones en general al nuevo alcalde local.
- Se incorporo en cada una de las actuaciones administrativas una constancia que las demoliciones no fueron realizadas teniendo en cuenta que el contrato para demoler en la vigencia 2021 fue declarado desierto y para la vigencia 2020 nos encontrábamos en el marco de las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia; para la vigencia 2022 se encuentra en proceso de formulación el proceso de demolición.
- Se requiere continuar con el seguimiento y realización de mesas de trabajo con el Idiger para aunar esfuerzos y conseguir los recursos para adelantar las obras de mitigación de los puntos críticos identificados.
- Recomendaciones Números 9 y 10, invasiones del barrio el Ramírez, en donde se han evidenciado conexiones fraudulentas en servicios públicos en predio privado e invasión barrio el dorado y barrio Rocío bajo (Sra. Geraldine presidenta de la JAC y se a oficiado a la caja de vivienda popular que los predios son de ellos para tomar acciones).
- Implementación de hardware y software, es un área muy débil a la cual se sugiere hacer seguimiento, se ha venido trabajando en unas matrices para tener tableros de control por medio del power bi.
- Se informa que cada área tiene un plan de trabajo a los cuales se deben hacer seguimiento, se sugiere crear espacios para reunirse con cada área.
- Recomendación No.13, se sugiere respetar el derecho a turno y la dinámica que se ha venido trabajando, se profirió una resolución a inicio de este año aprovechando las facultades de la ley 2116, se creó un equipo de trabajo conformado por Carlos Mario Cifuentes, Juan Gabriel Marín, Rafael Murcia y Nelson Linares para materializar los despachos comisorios.
- Recomendación No.14, “Liquidaciones de los contratos”, se sugiere continuar con el seguimiento de las liquidaciones pendientes de manera oportuna, teniendo en cuenta que se pueden generar saldos a liberar y disminuir obligaciones por pagar.
- Recomendación No.17, “sala de lactancia”, es un compromiso del Consejo Local de Alcaldes del mes de enero y debe estar funcionando para el 31 de marzo de 2022.
- Recomendación No. 21, Gestión ecológica, decisión del CONFIS.
- Recomendación No. 22, comodatos de los bienes muebles e inmuebles, se sugiere realizar verificación con el apoyo del Sr Luis Sacristán y desde el área de Contratación.

- Se encuentra pendiente la presentación al alcalde local de las profesionales de las áreas de contabilidad Dra. Luz Marlen Santos y presupuesto Martha Quiroga para socializar el informe en relación con el informe financiero y presupuestal.
- Folio 20, "Gestión documental", se sugiere continuar en la organización del área.
- Folio 24, Se socializa el trabajo realizado con el contrato de INFOTIC suscrito por SDG en relación con la intervención del archivo en las inspecciones.
- Se informa que en relación con el tema de talento humano se han enviado memorandos a SDG solicitando los empleos pendientes de proveer cargo en el FDLSF.
- Se socializan las metas del plan de desarrollo y la disponibilidad de recursos para su cumplimiento.
- Se socializan los procesos y procedimientos que se trabajan en articulación con la promotora de la mejora en La Alcaldía Local.
- Se logró conformar a mediados de febrero de 20022 una mesa de trabajo de la CAR - regional Bogotá sabana - en donde la idea es que exista una interlocución entre el FDLSF y CAR a efectos de que los procesos que tenemos en común sean impulsados.
- Se pone en conocimiento la acción popular para que se construyeran escaleras en el barrio la paz, se cumplió en el 95 % , el 5% no se ha podido cumplir por que en el sendero donde deben ir las escaleras no se ha podido construir debido a que una persona construyó una casa que impide continuar con el cumplimiento de la acción popular.
- Existe un expediente (SI ACTUA 1401) que corresponde a una carpeta que abrieron para reconocimiento de personería jurídica de propiedad horizontal.
- Se socializan las cifras de los derechos de petición, entregando esta labor en 0 pendientes tramites vencidos.
- Se entrega de manera impresa el Excel que corresponde a las personas contratadas por el FDLSF al Dr Diego Herrera.
- Las actas de los comités de contratación de las vigencias 2020 -2021 y lo que va del 2022 se encuentran al día, de lo cual quien ejerce la secretaria técnica el Doctor Edwin Castro da fe de la anterior afirmación y quien hace presencia en el presente empalme.
- Se informa que la casa de participación se encuentra actualmente dentro del triángulo de fenicia.
- Se entrega de manera formal las carpetas creadas en físico por parte del despacho, en las cuales se relacionan los antecedentes, oficios y demás archivos que reposan según el tema objeto de su creación; es preciso señalar que dichas carpetas reposan de manera digital en el one drive del correo alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co, en las carpetas "Digitalización 2020", "Digitalización 2021", "Digitalización 2022" , a continuación se relacionan los nombres de dichas carpetas:

Reunión con comerciantes
Asuntos disciplinarios 2022
Junta Administradora Local JAL
CPL
Consejo Local de Gobierno
Cancha La Mina
ERU
San Bernardo
Comité de Gerencia
Media Torta Girardot
Inmueble Barrio Cartagena ALSF
Emberá Katio
Activación Económica EMRE
Consejo Local de Juventud
Consejo Local de Seguridad
Es Cultura Local



93270705. Quien entrega el
CARGO

